

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 – Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	8	Número de expediente	3	Persona/s de origen	JBL/egt
	Asunto	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA 09/02/2017						

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA**Resolución nº 3/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 9 de febrero de 2017, a las 18:00 horas (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:**1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

Punto 1º (13/2.017).- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2017 y Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2017.

Punto 2º (14/2.017).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Ciudadanía, relativa a “Autorreglamento Presupuestos Participativos”. Aprobación Inicial.

Código Seguro de verificación: Lwb//89cUiGKeInyQKvdvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	Lwb//89cUiGKeInyQKvdvw==		



Lwb//89cUiGKeInyQKvdvw==

Punto 3º (15/2.017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Ciudadanía, relativa a “Reglamento de funcionamiento de los Centros Cívicos de la Ciudad de Utrera”. Aprobación Inicial.

Punto 4º (16/2.017).- Propuesta de la Teniente Alcalde, Delegada de Hacienda relativa a Expediente de contratación mixta de servicio y suministro del denominado “Suministro, implantación y asistencia técnica de un ERP para el Ayuntamiento de Utrera y migración de toda la información desde el vigente”, expediente SV28/2016, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante abierto y tramitación ordinaria”. Aprobación.

Punto 5º (17/2.017).- Moción del Grupo Municipal Partido Popular, relativa a “Instar al Equipo de Gobierno a que se establezca un Plan Integral de control de las palomas y limpieza de los excrementos”.

Punto 6º (18/2.017).- Moción del Grupo Municipal Partido Popular, relativa a “Instar al Equipo de Gobierno a que se incentive la retirada y sustitución de los depósitos de agua y materiales de construcción que contengan amianto”.

Punto 7º (19/2.017).- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a “Adopción de medidas para acabar con la pobreza energética”.

Punto 8º.- Asuntos Urgentes.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 9º (20/2.017).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de enero de 2.017 desde el nº 000001 al nº 00549.

Punto 10º.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 11º (21/2.017).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No Hay.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Lwb//89cUiGKeInyQKvdvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	Lwb//89cUiGKeInyQKvdvw==		
			
Lwb//89cUiGKeInyQKvdvw==			